

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO
ACTA DE LA VIGÉSIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA**

Acta que se levanta en la ciudad de Guadalajara Jalisco, a las 09:30 horas del día 13 de octubre del 2020, en la oficina de la Unidad de Transparencia del OPD Servicios de Salud Jalisco, ubicada en la calle Dr. Joaquín Baeza Alzaga # 107 en la Colonia Centro, Código Postal 44100, con motivo de la Vigésima Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del OPD Servicios de Salud Jalisco (OPD SSJ); con la facultad que les confiere lo estipulado en el numeral 87 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LOS INTEGRANTES

1. Dr. José De Jesús Méndez De Lira, Director General del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco y Presidente del Comité de Transparencia-----
2. Lic. Karla Córdova Medina, Directora Jurídica del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco e Integrante del Comité de Transparencia-----
3. Lic. Mely Alejandra Mendoza Rodríguez, Titular de la Unidad de Transparencia y Protección de Datos Personales del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco y Secretario Técnico del Comité-----

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS

En desahogo punto 1 “Lista de Asistencia, Declaración de Quórum Legal e Instalación de la 23° Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco.”

La Presidencia instruye a la Secretario Técnico del Comité pasar lista de los integrantes, encontrándose todos presentes; por lo que la Presidencia declara que existe Quórum Legal y se instala la Vigésima Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del O.P.D. Servicios de Salud, Jalisco.

En desahogo al punto 2 “Lectura y Aprobación del Orden del Día.”

El Presidente cede el uso de la voz a la Secretario Técnico, quien manifiesta lo siguiente:

“De conformidad con el artículo 8, fracción VI, inciso i, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, mediante convocatoria fue notificado el siguiente:

Orden del día

1. Lista de asistencia, declaración de Quórum Legal e Instalación de la 23° Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco.

2. Lectura y Aprobación del orden del día:
3. Resolución de las solicitudes para ejercicio de derechos ARCO de Expedientes 1328/2020 – A y 1423/2020 - A.
4. Clausura.

Acto seguido en uso de la voz el Presidente del Comité de Transparencia del OPD SSJ sometió en votación el Orden del Día, manifestándose los presentes en el sentido siguiente:

Nombre y Titularidad	Sentido del Voto
Dr. José De Jesús Méndez De Lira Presidente del Comité	A Favor
Lic. Karla Córdova Medina Integrante del Comité de Transparencia	A Favor
Lic. Mely Alejandra Mendoza Rodríguez Secretario del Comité	A Favor

Quedando aprobado el orden del día.

En desahogo del punto 3 “Resolución de las solicitudes para ejercicio de derechos ARCO de Expedientes 1328/2020 – A y 1423/2020 - A.”

El Dr. José de Jesús Méndez de Lira, otorga el uso de la voz a la Secretario Técnico del Comité de Transparencia de este Sujeto Obligado, quien a su vez expone los siguientes:

Considerandos:

1. De las solicitudes de acceso a datos personales de expedientes 1328/2020 – A y 1423/2020 – A que se ponen a consideración de este Comité de Transparencia, se informa lo referente a la fecha de ingreso y lo requerido por los solicitantes:

Expediente	Fecha de Ingreso	Solicitud de Acceso a Datos Personales
Exp. 1328/2020 - A	15/09/2020	“... Solicito se me informe si el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco generó al suscrito un pago por concepto de finiquito, por conclusión de servicios prestados y en caso de ser positiva la respuesta, me informe a cuánto asciende la cantidad económica, de manera desglosada, e incluso me proporcione copia simple del finiquito. En caso de que no hayan generado, me informen las causas por las cuales no han generado mi finiquito por conclusión de actividades, porque se adeudan partes proporcionales generadas en el año 2019 y 2020 de vacaciones, prima vacacional, aguinaldo y demás ...” (Sic).

Expediente	Fecha de Ingreso	Solicitud de Acceso a Datos Personales
Exp. 1423/2020 - A	29/09/2020	"Necesito copia de Nominas del 2012 Mayo al 2015 de Julio. Me encuentro en el Hospital General de Occidente laborando en Av. Zoquipan Cp. 45170Zoquipan Cp. 45170 Nominas de mayo 2012 Nominas de Julio 2015 ..." (Sic).

Se informa que con fecha de 22 de septiembre del año en curso, esta Unidad de Transparencia y Protección de Datos Personales emitió acuerdo de prevención mediante oficio UT OPDSSJ/4175/A-9/2020 al solicitante de expediente 1328/2020 – A, la cual atendió dentro del término legal establecido con fecha de 23 de Septiembre del 2020.

2. Se hace de conocimiento de este Comité de Transparencia respecto a las gestiones internas que fueron realizadas ante la Dirección de Recursos Humanos y la Dirección General del Hospital General de Occidente, a través de las cuales, se proporcionó la respuesta al solicitante:

Expediente	Oficio de Gestión de Información de la UTOPDSSJ	Oficio de Respuesta del Área Generadora de Información
1328/2020-A	UT/OPDSSJ/4334/ A - 10/2020	OFICIO SSJ /DGA/DRH/CC/1949/2020
1423/2020-A	UT/OPDSSJ/4335/ A - 10/2020	DG/1014/2020

3. Derivado de lo anterior, las Áreas Generadoras de Información en mención; manifestaron en su oficio de respuesta lo siguiente:

1328/2020A	OFICIO SSJ /DGA/DRH/CC/1949/2020 "... Una vez realizadas las gestiones necesarias por parte de esta Dirección a mi cargo, se contesta AFIRMATIVA a la presente solicitud de información por lo cual se hace de sus conocimiento lo siguiente: A dicho ex servidor público a la fecha del presente no se han calculado las partes proporcionales que se le adeudan, debido a que el mismo renunció a su cargo, sin embargo no presentó la renuncia por escrito, requisito indispensable a efecto de que sea posible concluir el trámite al que hace referencia ..." (Sic).
1423/2020A	DG/1014/2020 "... Doy contestación adjuntando la documentación como a continuación se detalla: OFICIO/RH//267/2020 y Anexos consistentes en 95 fojas, signado por la Aux. Cont. Emilia Irene Casillas Fernández Jefe de Recursos Humanos, quien da contestación al respecto ..." (Sic).

4. En relación al Expediente 1328/2020 - A, se pone a disposición del solicitante el oficio de respuesta generado por la Dirección de Recursos Humanos, de conformidad al artículo 62.4 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios que a la letra dice:

Artículo 62. Ejercicios de derechos ARCO - Costo (...)

4. La información deberá ser entregada sin costo cuando implique la entrega de no más de veinte hojas simples. Las unidades de transparencia podrán exceptuar el pago de reproducción y envío atendiendo a las circunstancias

socioeconómicas del titular. (...)

5. En cuanto al expediente 1423/2020 – A, se pone a disposición las primeras veinte fojas de conformidad con el artículo 62.4 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios citado en el punto anterior y para disponer de las 75 restantes, se deberá realizar el pago de copias simples por la cantidad de \$ 37.50, de conformidad con el artículo 40, fracción IX, inciso a) de la Ley de Ingresos del Estado de Jalisco para el Ejercicio Fiscal 2020 que a la letra dice:

Artículo 40. La hacienda estatal, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Hacienda del Estado de Jalisco puede percibir los productos derivados de:

IX. Por proporcionar información en documentos o elementos técnicos de solicitudes de información en cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios:

a) copia simple o impresa por cada hoja \$.50

Concluida la participación sobre este punto del orden del día, el Dr. José De Jesús Méndez De Lira, Presidente del Comité de Transparencia somete a consideración de los integrantes del mismo lo dicho y se pronuncien el sentido de la resolución para las solicitudes para ejercicio de derechos ARCO, de los expedientes en cuestión, a lo cual queda asentado su dicho de la siguiente manera:

Exp. De Solicitud para ejercicio de derechos ARCO	Presidente del Comité de Transparencia	Integrante de Comité de Transparencia	Secretario Técnico del Comité de Transparencia
1328/2020 - A	PROCEDENTE	PROCEDENTE	PROCEDENTE
1423/2020 - A	PROCEDENTE	PROCEDENTE	PROCEDENTE

Quedando aprobado por unanimidad en sentido Procedente la solicitud para ejercicio de derechos ARCO de Expediente 1328/2020 –A y 1423/2020 - A.

El Presidente del Comité de Transparencia del OPD SSJ cede el uso de la voz a la Secretario Técnico para dar lectura a lo expresado como:

PUNTOS RESOLUTIVOS:

PRIMERO. Este Comité de Transparencia del OPD Servicios de Salud Jalisco es competente para resolver las solicitudes para ejercicio de derechos ARCO de expedientes 1328/2020 – A y 1423/2020 – A.

SEGUNDO. Se resuelve como Procedente la solicitud para ejercicio de derechos ARCO de Expediente 1328/2020 – A y se pone a disposición del solicitante el oficio de respuesta SSJ/DGA/DRH/CC/1949/2020.

TERCERO. Se resuelve como Procedente la solicitud para ejercicio de derechos ARCO de Expediente 1423/2020 – A y se pone a disposición del solicitante 95 fojas de las nóminas solicitadas, de las cuales 20 se ponen a disposición de manera gratuita y las 75 restantes, se ponen a disposición previo pago de conformidad con el punto 5 de los Considerandos de la presente acta.

Desahogo del punto 4 “Clausura”

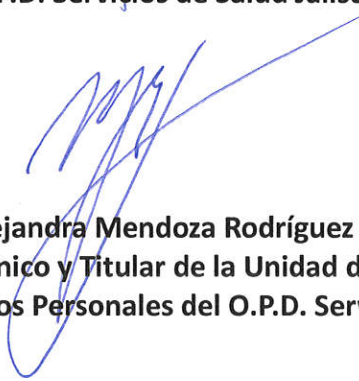
Finalmente, no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente da por clausurada la Vigésima Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del OPD SSJ, siendo las 10:00 horas del día 13 de octubre del 2020.



Dr. José De Jesús Méndez De Lira
Presidente del Comité de Transparencia y
Director General del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco



Lic. Karla Córdova Medina
Integrante del Comité de Transparencia y Directora
Jurídica del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco



Lic. Mely Alejandra Mendoza Rodríguez
Secretario Técnico y Titular de la Unidad de
Transparencia y Protección de Datos Personales del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco